

CONSTANCIA SECRETARIAL: Noviembre, 27 de 20323, en la fecha, se deja constancia que se recibió correo electrónico contentivo de un (1) archivo en PDF, enviado por la Dra. Claudia Fernanda Hernández Contreras, mandataria judicial del proceso de Sucesión, contentivo de poder otorgado por el señor Carlos Mario Agudelo Echeverry. Con el presente informe el proceso de la referencia al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARAMANTA - ANTIOQUIA**

Noviembre, veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05145 40 89 001 2021 00067 00
Proceso	Sucesión Intestada
Interesado	Francisco Fabián Echeverry Zapata
Causante	María Graciela Clavijo Álvarez
Asunto	Reconoce Personería
Auto Interlocutorio No	0305

De conformidad con lo dispuesto en el art. 75 del C. General del Proceso, se reconoce personería a la Dra. CLAUDIA FERNANDA HERNÁNDEZ CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía 43.524.574 y tarjeta profesional 305.273 del C. S. de la Judicatura, para que ejerza la representación del señor CARLOS MARIO AGUDELO ECHEVERRY, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7aeb835bc3fc1ed8fe2fbb47fdf3d664fd785ad6ce56d888e2dcf192a5efba4**

Documento generado en 27/11/2023 03:49:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

